

DECLARACION PUBLICA

El Comité de Base de los Derechos Humanos de Forestal, ante los hechos acaecidos el Jueves 23 del presente denuncia lo siguiente:

Siendo aproximadamente las 7 de la mañana llegó hasta nuestro sector numeroso personal de civil quienes dijeron pertenecer a Investigaciones de Chile, quienes procedieron a detener en forma arbitraria e ilegal a un total de cinco personas entre ellas una familia completa constituida por la madre MARIA VEGA VEGA, su hija SUSANA PIZARRO, su hijo YERCO MANQUE VEGA, este último fue herido a bal y se encuentra hospitalizado. Además de EDUARDO ALVARADO CASNER y HERNAN CID BASTIAS.

Posteriormente a las 12:30 horas, fue detenido en su domicilio JORGE MELLA BUSTAMANTE.

Frente a los hechos anteriormente relatados declaramos:

- 1.- El carácter por demás arbitrario e ilegal de las detenciones, puesto que los aprehensores no se identificaron, ni mostraron orden de detención alguna.
- 2.- Deseamos además destadar la brutalidad empleada en los allanamientos, puesto que los destrozos en los hogares afectados fueron considerables (mobiliario, vidrios rotos, etc.).
- 3.- Finalmente nuestro Comité repudia enérgicamente el proceder empleado contra nuestros pobladores, ya que estos hechos no se ajustan a derecho, ya que la Constitución asegura: Nº 4 "El respeto y la protección a la vida privada y pública y la honra de la persona y su familia" Nº 5 "La inviolabilidad del hogar y de toda forma de comunicación privada". ARTICULO 19 Constitución Política de Chile 1980.
"Nadie será objeto de ingerencias arbitrarias en su vida - privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales ingerencias o ataques". ARTICULO 12 Declaración Universal Derechos Humanos.

VICENTE FRAILE
Presidente

SILVIA DURAN
Lera Directora

Viña del Mar, Julio 24 de 1987.